

# EL MACHISMO MATA

Por violencias contra las mujeres entendemos todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada. En definitiva, aquella que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual, y la integridad física de las mujeres

(ONU, 1993) Las violencias que se ejercen contra las mujeres son la manifestación más extrema de los desequilibrios de poder y de la desigualdad histórica que existe entre hombres y mujeres. No es una violencia circunstancial ni neutra. Es un fenómeno complejo en el que confluyen factores muy diversos. Es una violencia estructural e ideológica que actúa como mecanismo de dominación y control.

Es importante desmitificar que no existe un perfil concreto de agresor ni de víctima. El haber sido socializados/as en las concepciones sexistas de las relaciones de género hace que cualquier mujer (por el hecho de nacer mujer) pueda sufrir este tipo de violencias y que cualquier hombre, que haya aprendido consciente o inconscientemente que es superior a las mujeres y que es legítimo imponer sus criterio, pueda ejercer agresiones.